

Apatzingán en la memoria

Hoy, 22 de octubre, se cumplen doscientos años de la promulgación de uno de los documentos legales más trascendentes del proceso de Independencia de México: el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, mejor conocido como la *Constitución de Apatzingán*.

Fruto del Congreso de Chilpancingo, instituido por don José María Morelos en septiembre de 1813, pocos documentos han aspirado a tanto, han tenido una vida tan corta y, paradójicamente, su huella ha sido indeleble y duradera. No en vano este texto sentó las bases del entramado jurídico e institucional de lo que sería el Estado mexicano.

A grandes rasgos, su singularidad reside en haber puesto en blanco y negro, en medio de circunstancias extremadamente azarosas, el diseño de un Estado nacional e independiente, con un régimen republicano y democrático, cuya soberanía emanaba del pueblo y con una división tripartita de poderes: el Legislativo, el Ejecutivo

y el Judicial. Estipulaba lo que debía ser la nación mexicana: un cuerpo de hombres libres e iguales, ciudadanos que pactaban una forma específica de gobierno para regular la práctica del poder con el fin de lograr la felicidad de las personas que formaban parte de ese pacto constitutivo.

Tales características se han preservado a lo largo de nuestra vida independiente y llegaron a nosotros incólumes, a pesar de los vaivenes de la historia.

En el genio conjunto de aquellos novohispanos que se sintieron mexicanos y lucharon por serlo, encontramos la simiente de nuestra nacionalidad, la que nos identifica y nos distingue del mundo. A ellos debemos el nacimiento de un nuevo hombre con una identidad precisa: el mexicano.

La Constitución de Apatzingán es un documento fundacional y programático en esencia, pues incorporó todo lo que don José María Morelos había apuntado en ese discurso visionario y genial que fue *Los sentimientos*

de la nación, leído por el propio Siervo de la Nación ante la Asamblea Constituyente de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813.

¿Qué nos dice hoy la Constitución de Apatzingán a los hombres y mujeres que habitan lo que en aquel entonces se denominó la América Mexicana?

Que gracias a sus preceptos somos personas libres e iguales ante la ley, con derechos y obligaciones, sujetos a un entramado jurídico que nos concede garantías simplemente por el hecho de habitar esta porción del mundo. Antes de Apatzingán había hombres libres –indios, criollos, mestizos–, pero también los había esclavos, diferentes, apenas con un denominador común entre ellos: todos eran súbditos de segunda de un soberano inaccesible. Los constituyentes de Chilpancingo acabaron de una buena vez con la servidumbre humana en estas tierras y concluyeron que la mejor forma de gobierno era aquella en que los iguales elegían libremente a los de mayor mérito para representarlos.

Hoy, los mexicanos no sólo gozamos de las garantías individuales como la libertad de pensamiento, credo, tránsito, ejercicio libre de la profesión, el derecho a la propiedad privada, entre otros, sino del derecho de tener salud, educación, equidad de género y de ser respetados pese a las diferencias.

Todo ello responde a la evolución de los principios de igualdad y libertad plasmados jurídicamente por primera vez en el texto constitucional de Apatzingán, conceptos que fueron retomados, ampliados y reelaborados, en su caso, por las subsecuentes Constituciones que nos han regido.

Un ejemplo reciente es que, en aras de una mejor impartición de la justicia, se recuperó la figura de presunción de inocencia en el sistema de justicia, concepto presente en nuestro primer pacto fundacional.

La Constitución de Apatzingán nos recuerda a los legisladores que tenemos la misión de crear, reformular y modificar los ordenamientos legales de manera creativa para acceder a una etapa de mayor desarrollo institucional.

El autor es Coordinador del PRI en la Cámara de Diputados.



Pulso twitter

CIDH
@CIDH

Relatoría insta a #México a garantizar #DDHH de la niñez en el país.

Alejandro Martí
@Alejandro_Martí

CIDH denunció crecimiento alarmante d númer d niños desaparecidos #México así como d aquellos reclutados x criminales.

Manuel Clouthier C.
@ClouthierManuel

El crimen organizado recluta menores en las comunidades más pobres: CIDH // brujos, descubrieron el hilo negro!!!!

Demandan aumentar recursos a ciencia

Prevén avalar paquete la próxima semana

Apura Senado Ley de Ingresos

REFORMA / STAFF

El coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, José Franco, afirmó que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015 el monto para ciencia, tecnología e innovación se incrementará únicamente 4.6 por ciento.

En reunión con la comisión de Ciencia y Tecnología, de la Cámara de Diputados, mencionó que en 2012 y 2014, fueron de 20.2 y 19.9 por ciento, respectivamente, y el del año próximo será el más bajo de los últimos cinco años.

Franco advirtió que ese incremento repercutirá en la meta del Ejecutivo para que el Gasto en Investigación y Desarrollo alcance 1.0 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2018, e impedirá a México estar en condiciones de competitividad con naciones que invierten cantidades mayores.

Enfatizó que actualmente en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el promedio del gasto en el rubro es de 2.4 por ciento del PIB.

“Aún con uno por ciento, nos quedamos muy cortos”, dijo.

Según Notimex, el titular del organismo consultor llamó a los legisladores a modificar la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 38 e impactar positivamente, a mediano y largo plazos, a la economía y sociedad, y volver a México “más viable para las futuras generaciones”.

Franco dijo que los montos destinados preocupa a la comunidad científica, pues se requiere un proyecto agresivo en el que sociedad, empresarios y legisladores, así como el Gobierno, hagan un esfuerzo por encontrar la alternativa que dispare la competitividad del país.

Los diputados se comprometieron a consensuar un documento para replantear las propuestas de Hacienda y de la Comisión de Presupuesto.

Citan para hoy a funcionarios de Hacienda y de Energía

REFORMA / STAFF

El Senado inició ayer el análisis del paquete de ingresos 2015.

Las comisiones de Hacienda y Estudios Legislativos Primera, se declararon en sesión permanente con la finalidad de agilizar la dictaminación.

Con ese objetivo, integrantes de esos grupos legislativos se reunirán hoy con funcionarios de las secretarías de Hacienda y de Energía, para analizar las bases y alcances de la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

El presidente de la Comisión de Hacienda, el priista José Francisco Yunes Zorrilla, señaló que la convocatoria a los funcionarios del Gobierno federal se sustenta en un acuerdo de las mesas directivas de la comisión que él preside y la de Estudios Legislativos Primera, cuya presidente es el panista Raúl Gracia Guzmán.

Aun cuando el Senado tiene de plazo hasta el 31 de octubre, los senadores pretenden aprobar las nuevas disposiciones la próxima semana.

Durante la sesión de instalación, senadores del PRI y PAN desecharon las propuestas de los perredistas Mario Delgado y Dolores Padilla para que expertos y calificadoras, así como a funcionarios de la Comisión Reguladora de Hidrocarburos, fueran convocados a reuniones de trabajo con los legisladores.

La minuta de la Cámara de Diputados prevé ingresos por 4 billones 702 mil 951 millones de pesos, con una estimación de incremento de 3 por ciento en el precio de la gasolina y diesel a partir del 1 de enero del 2015.



■ Francisco Domínguez y Carlos Mendoza, senadores del PAN, con el priista David Penchyna (de pie).

A discusión

Algunas previsiones del paquete de ingresos 2015 aprobadas por los diputados:

- Ingresos por 4 billones 702 mil 951 millones de pesos.
- Incremento de 3% en gasolina y diesel a partir del 1 de enero.
- Aumento de la paridad de 13 a 13.4 pesos por dólar.
- Déficit público de 1%.
- Precio del petróleo en 81 dólares por barril.
- Endeudamiento neto interno de hasta 595 mil millones de pesos.
- Endeudamiento externo por 6 mil millones de dólares.
- Mejoras en los mecanismos de recaudación del ISR y el IEPS.

También contempla el aumento de la paridad de 13 a 13.4 pesos por dólar, con lo que se busca compensar la caída del ingreso por concepto petrolero, así como un déficit público de 1 por ciento.

El documento avalado por los diputados señala mejoras en los mecanismos de recauda-

ción del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Especial a Productos y Servicios (IEPS), establece el precio del petróleo en 81 dólares por barril, además de un endeudamiento neto interno de hasta 595 mil millones de pesos y uno de carácter externo por 6 mil millones de dólares.



Posponen ley de infancia

El dictamen de la Ley General de Derechos de las niñas, niños y adolescentes fue detenido para su discusión en Cámara de Diputados, debido a protestas del PAN y otros grupos que se oponen a una redacción que reconoce derechos sexuales y reproductivos de los menores.

Claudia Salazar

Tomás Martínez